

El Sr. Alcalde, por Resolución del día de hoy, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

“Por Resolución de Alcaldía nº 546, de 20 de junio de 2023 se delegó, con carácter general, en los Titulares de Área y Delegaciones y, con carácter específico, en el Titular de la Coordinación General de Fondos Europeos y Proyección de la Ciudad, la competencia para solicitar subvenciones a Entes públicos en el ámbito competencial propio de sus respectivas Área, Delegaciones y Coordinación.

A fin de centralizar y agilizar la presentación de solicitudes y aportación de documentación de este Ayuntamiento para las convocatorias aprobadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 124.5 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, RESUELVO:

Primero.- *Delegar en la persona titular de la Coordinación General de Fondos Europeos y Proyección de la Ciudad la representación del Ayuntamiento de Sevilla a fin de presentar solicitudes y aportar la documentación de este Ayuntamiento para las convocatorias aprobadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.*

Segundo.- *Hasta tanto sea nombrado el titular de la referida Coordinación General y, de acuerdo con el régimen de suplencias de los órganos directivos, aprobado en la Resolución de Alcaldía nº 546, de fecha 20 de junio de 2023, la competencia atribuida en el dispositivo primero de la presente Resolución será ejercida por la Coordinadora General de Alcaldía, D^a M^a Dolores Vallejo Torcelly.*

Tercero.- *Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución, que surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Sevilla”.*

Código Seguro De Verificación	3qrgoPBGx0vs/9iwMAM4sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	30/06/2023 12:53:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3qrgoPBGx0vs/9iwMAM4sw==		



Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

EL SECRETARIO GENERAL

P.D.

La Jefa de Servicio de Alcaldía

Ilmos./Ilmas. Sres./Sras. Delegados, Capitulares, Coordinadores y Directores Generales, Organismos Autónomos, Entes Públicos Empresariales y Empresas Públicas, Jefes de Servicio, de Unidad y Responsables de Distritos Municipales.

Código Seguro De Verificación	3qrgoPBGx0vs/9iwMAM4sw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	30/06/2023 12:53:07	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3qrgoPBGx0vs/9iwMAM4sw==			